



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

CONVOCATORIA
A CONCURSO POR OPOSICIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES
PARA EL INGRESO AL SERVICIO EXTERIOR
EN PERÍODO DE PRUEBA
2021

1. Fundamento normativo:

- 1.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Estatuto del Régimen del Servicio Exterior de la República, Ley N° 3530 de fecha 5 de agosto de 1965, el Reglamento del Concurso por Oposición y el ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo N° 39127-MRREE y sus reformas y el Reglamento sobre atinencias académicas aplicables al Régimen del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo N° 42387-RE, convoca a concurso por oposición para la conformación del registro de elegibles para el ingreso al Servicio Exterior en período de prueba 2021, a aquellas personas interesadas en ser seleccionadas como aspirantes a la categoría de Agregado.
- 1.2 La categoría de Agregado es la séptima en el escalafón de la carrera diplomática.
- 1.3 Este concurso está organizado y administrado por la Comisión Ad Hoc nombrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en cumplimiento del artículo 4° del Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 39127-MRREE y sus reformas.

2. Cantidad de plazas vacantes disponibles y período de prueba:

- 2.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuenta con 9 plazas de Agregado para nombrar a las personas y aprobar su ingreso a la carrera de Servicio Exterior, luego de que cumplan con el período de prueba.
- 2.2 El ingreso a la carrera del Servicio Exterior de la República en la séptima categoría, procederá después de cumplirse satisfactoriamente un período de prueba no menor de un año en el servicio activo, como aspirantes.

3. Remuneración bruta según el salario base de un Agregado:

- 3.1 El salario base mensual del Agregado en el Servicio Interno, de acuerdo con la Ley de Presupuesto para el 2021 asciende a la suma de ₡ 657.700,00.



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

3.2 Este monto se incrementa en el Servicio Interno, según los atestados académicos atinentes de las personas, tomando en consideración razones tales como la antigüedad en el sector público, formación académica y otros componentes (dedicación exclusiva o prohibición o ninguna, conforme a la normativa vigente). Todo esto puede estar sujeto a variación de acuerdo con la normativa sobre empleo público.

4. Lugar, plazo de presentación de documentos, requisitos y lista de documentos:

4.1 En atención a las normas sanitarias dispuestas por el Gobierno Central desde las autoridades rectoras en materia de salud pública, con ocasión del estado de emergencia nacional, según Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 51 del 16 de marzo de 2020, Alcance: 46, se han establecido lineamientos excepcionales para salvaguardar la salud de todas las personas involucradas en esta convocatoria.

4.2 En virtud de lo anterior, las personas que deseen participar en el concurso de oposición deberán enviar a la Secretaría de la Comisión Ad Hoc en forma digital (formato .pdf) los documentos solicitados, a la dirección de correo electrónico concurso@rree.go.cr y dentro del plazo de un mes calendario, computado a partir del día hábil siguiente a la publicación del aviso que convoca al concurso en un diario de circulación nacional. Se advierte a las personas participantes que en cualquier momento se les podrán solicitar los documentos originales, para su cotejo con los aportados electrónicamente, y que en presencia de cualquier irregularidad podrán ser excluidas del concurso, o de la lista de elegibles.

4.3 La fecha límite para la recepción de documentos será el viernes 16 de abril de 2021, a las 15:00 hrs (hora de Costa Rica). No se recibirá ni se dará por recibido ningún documento presentado por otra vía, enviado a otra dirección electrónica, o de forma extemporánea. La documentación deberá presentarse completa y con todos los requisitos enumerados en el artículo 10º del Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo N° 39127-MRREE y sus reformas.

4.4 La lista de documentos (digitalizados) que se deben presentar por las personas interesadas se encuentra enumerada en el artículo 10º del Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo N° 39127-MRREE y sus reformas. El currículo actualizado (Oferta de Servicios) debe seguir el formato establecido en el anexo correspondiente.



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

- 4.5 Además del Centro Cultural Costarricense Norteamericano y de la Alianza Francesa, las otras instituciones que podrán acreditar el nivel de conocimiento y manejo del idioma necesario por parte de los aspirantes (B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, después de haber sido examinado en las cuatro áreas de competencia), serán la Escuela de Lenguas Modernas de la UCR (dirección electrónica para consultas: evaluacion.elm@ucr.ac.cr) y el Centro de Idiomas de la UNED (dirección electrónica para consultas: cicertificaciones@uned.ac.cr).
- 4.6 Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán ser debidamente autenticados y/o apostillados, y aquellos que estén en otro idioma distinto al castellano deberán ser traducidos mediante traducción oficial, para efectos de su validez en Costa Rica.

5. Medio para remitir notificaciones:

Se advierte que la dirección de correo electrónico indicada en el currículo (Oferta de Servicios) aportado, se tendrá como medio para recibir notificaciones.

6. Plazo para subsanar información faltante:

No se recibirán solicitudes de participación incompletas. En caso que existan elementos de necesaria aclaración o reposición en la documentación presentada, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos ante la Comisión Ad Hoc, esta deberá prevenir por una única vez al concursante, quien deberá atender la solicitud en el plazo improrrogable de 5 días hábiles. El incumplimiento tendrá como consecuencia la exclusión de la persona del concurso.

7. Charla explicativa:

La Comisión Ad Hoc impartirá una charla explicativa sobre este Concurso de Oposición en fecha 4 de mayo de 2021, a las 10:00 hrs (Costa Rica). En atención al punto 4.1, dicha charla podría efectuarse de manera virtual, para lo cual se enviará el enlace correspondiente a la dirección electrónica del participante (medio de notificación detallado en el punto 5 anterior).

8. Sedes

Debido a la situación actual de la pandemia y a las limitaciones de los países en temas migratorios, se ha decidido no aplicar las pruebas escritas en el extranjero.



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Solamente se aplicarán en la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o en otro lugar del área metropolitana de San José, que se indicará oportunamente.

9. Calendario, temario y bibliografía sugerida para las pruebas:

Las pruebas escritas se realizarán del *18 al 28 de mayo (inclusive) de 2021*. El calendario de pruebas se encuentra en el Anexo respectivo de los documentos del Concurso.

El temario y bibliografía sugerida de cada prueba, se encuentran en los Anexos respectivos de los documentos del Concurso.

10. Documentos del concurso, enlace digital y contacto para consultas y coordinación de citas:

10.1 Los documentos del concurso son:

- Convocatoria
- Anexo I. Reglamento del Concurso de Oposición y el Ingreso a la Carrera del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo No. 39127-MRREE y sus reformas y Reglamento sobre atinencias académicas aplicables al Régimen del Servicio Exterior, Decreto Ejecutivo N° 42387-RE.
- Anexo II. Formulario de Oferta de Servicios (currículo)
- Anexo III. Calendario, Temario y Bibliografía
 - Anexo III. (1) Cultura General
 - Anexo III. (2) Castellano
 - Anexo III. (3) Economía Internacional
 - Anexo III. (4) Derecho Internacional Público
 - Anexo III. (5) Historia de Costa Rica
 - Anexo III. (6) Política Internacional
 - Anexo III. (7) Historia Universal
 - Anexo III. (8) Política Exterior de Costa Rica
 - Anexo III. (9) Protocolo y Ceremonial

10.2 El enlace digital para acceder a los Documentos del Concurso es:

A través del sitio web: www.rree.go.cr

o del siguiente enlace:

<https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=convocatorias&cont=1095>



República de Costa Rica
El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

10.3 El correo electrónico para consultas y comunicaciones formales con la Comisión Ad Hoc es:

concurso@rree.go.cr

Teléfono 2539-5355, Secretaría Técnica de la Comisión Ad Hoc

11. Nota mínima por fases:

Con respecto a la primera fase, ya está contemplada la nota en el Reglamento y equivale a la mitad del valor del concurso.

La segunda fase, cuya valoración es la otra mitad del valor del concurso, incluye la entrevista, la evaluación de atestados y la prueba psicométrica. Los postulantes que invaliden los resultados de la prueba psicométrica, de conformidad con el criterio del psicólogo evaluador, serán excluidos del concurso.

En cada una de las dos fases del concurso, el participante deberá alcanzar por lo menos un 35% de la nota total, para que la suma de ambas fases resulte en una nota general mínima de 70%.

12. Sobre el apartado de preguntas frecuentes:

Se sugiere al concursante revisar el apartado de preguntas frecuentes.

13. El calendario propuesto del proceso del Concurso por Oposición se podrá verificar en anexo III y podrá ser modificado unilateralmente por la Comisión Ad Hoc en caso de ser necesario.

Dado en San José, a las 19:40 horas del diez de marzo del dos mil veintiuno.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto